Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº 212/07

27 JUN 2007

SALTA,
Expediente Nº 12.199/07

VISTO:

La Resolución Nº 188/07 mediante la cual se propone al Consejo Superior declarar desierto el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la Asignatura *"ENFERMERIA PEDIATRICA"* de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho Nº 70/07 aconseja: Autorizar mediante otro expediente realizar una nueva convocatoria del Concurso.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 02/07 aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 02/07 del 24/04/07)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar nuevamente a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura: ***Enfermería Pediátrica*** de la Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatoria 1990), Departamento Docente: Enfermería, de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Administrativa Académica – Departamento Docencia – y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D. A. A.
Maj

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud